

REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA. Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Diciembre del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

Evelin Alexis Trochez Castellanos y Olga Lizet Pineda Enamorado.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento de los hijos
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Diez días del mes de Enero del Dos mil Veinticuatro.

Nidia Castellanos Rápalo Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA. Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19





Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara, Honduras, C.A. Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 001-2024 SM-MCSB Ceguaca, Santa Barbara Nueve de Enero del 2024 Sr(a). Registradora Civil Municipal Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de Matrimonio Civil creado y ejecutado en solicitud de los Señores: EVELIN ALEXIS TROCHEZ CASTELLANOS Y OLGA LIZET PINEDA ENAMORADO, Celebrado antes mis oficios en este Despacho Municipal el Sábado Nueve de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- Partida de nacimiento de la pareja.
- Copia del DNI de la pareja
- Certificación de estado civil de la pareja.
- Partidas de nacimiento de los hijos.
- 5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
- 6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
- Recibo de pago emitido por la Tesorería municipal.
- Antecedentes Penales de la pareja.
- Solvencia Municipal de la pareja.
- Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este

Por

Luis Ar

Castellanos Rapalo Secretaria Municipal

Registradora Chil Municipal

o Enamorado Mañoz